



21/011056

E # 65

H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA

ESTADO DE CAMPECHE

PERIODO 2021 - 2024

"CANDELARIA EN ACCION"



ACTA DE ENTREGA-RECEPCIÓN DE OBRA

ESTADO: 04 CAMPECHE	REGION : SUR
MUNICIPIO : 011 CANDELARIA	LOCALIDAD: CANDELARIA C.M. COL. SAN ISIDRO
RUBRO DE GASTO: AGUA POTABLE	SUBCLASIFICACION DEL GASTO: LINEAS DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE
	MODALIDAD DEL PROYECTO: AMPLIACION

NOMBRE DEL PROYECTO Y/O OBRA: **Ampliacion de lineas de conduccion de agua potable en calles 6 y 8A entre 3 y 5, calle 12 entre 3 y Carr. a Salto Grande, calle 3 entre Carr. Salto Gde. y C14A; y C14A entre C3 y Lotes, Col. San Isidro de la Localidad de Candelaria, AGE0:0401100010017.**

TIPO DE PROYECTO: NUEVO	No. DE OBRA: 21-011056	MOD. DE EJEC.: CONTRATO
FECHA DE INICIO : 01-Diciembre-2021	FECHA DE TERMINO: 31-Diciembre-2021	

EN LA LOCALIDAD: **Candelaria C.M. Col. San Isidro** MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE, SIENDO LAS **13:00** HORAS DEL DIA **31-Diciembre-2021** SE REUNIERON :LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVIENEN EN LA ENTREGA RECEPCION DEL PROYECTO ANTES SEÑALADO DE ACUERDO A LOS SIGUIENTE :

ENTREGA

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	CONTRATISTA <input type="checkbox"/>
EJECUTOR DEL PROYECTO Y/O ACCION : H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.			
CARGO : PRESIDENTE MUNICIPAL			

RECIBE

GOB. DEL ESTADO <input type="checkbox"/>	GOB. MUNICIPAL <input checked="" type="checkbox"/>	DEPENDENCIA <input type="checkbox"/>	BENEFICIARIOS <input checked="" type="checkbox"/>
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO : COMITÉ DE OBRA			
NOMBRE DEL REPRESENTANTE : Reyna del Carmen Perez Rodriguez			
CARGO DEL REPRESENTANTE : C. PRESIDENTE DEL COMITÉ DE OBRA			

DESCRIPCION DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE
Ampliacion de lineas de conduccion de agua potable en calles 6 y 8A entre 3 y 5, calle 12 entre 3 y Carr. a Salto Grande, calle 3 entre Carr. Salto Gde. y C14A; y C14A entre C3 y Lotes, col. San Isidro de la localidad de Candelaria, AGE0:0401100010017.		
	SUBTOTAL	324,120.59
	I.V.A.	51,659.29
	TOTAL	375,779.88

INVERSIÓN: EL FINANCIAMIENTO PARA LA CONSTRUCCION DE ESTE PROYECTO ES PROVENIENTE DEL FONDO **Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal**

RAMO 33 SEGÚN ACUERDO DE CABILDO.

AÑO 2021	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL
	0.00	0.00	0.00	375,974.88

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCION POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUY QUE EL PROYECTO SE ENCUENTRA TERMINADO AL **100%** Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIO OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA PRESENTE A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACION DE LOS RECURSOS, GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL O GOBIERNO MUNICIPAL.

EL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA, A TRAVES DE LA PRESENTE ACTA HACE ENTREGA EN ESTE MOMENTO A LA COMUNIDAD DE: Candelaria C.M. Col. San Isidro DE LA OBRA: Ampliación de líneas de conducción de agua potable en calles 6 y 8A, entre 9 x 5, calle 12 entre 3 y carr. a Salto grande, calle 3 entre Carr. Salto gde y C 14A; y C 14A entre C3 y 10-tes QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO

A T E N T A M E N T E

ENTREGA



**LIC. FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN.
PRESIDENTE MUNICIPAL**

RECIBE



**Reyna del Carmen Perez Rodriguez
C.PRESIDENTE DEL COMITE**

RECIBE



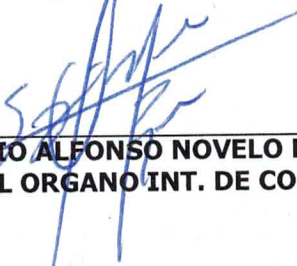
**Maria Ines Gallegos Perez
C. SECRETARIO**

RECIBE



**Ana Cristina Angel Jimenez
VOCAL DE CONTROL Y VIGILANCIA**

TESTIGO



**M. EN A. SERGIO ALFONSO NOVELO ROSADO
TITULAR DEL ORGANO INT. DE CONT.**

POR LA DEPENDENCIA EJECUTORA



**ING. JULIO CESAR BORJAS ZUÑIGA
DIRECTOR DEL OBRAS PUBLICAS Y
DESARROLLO URBANO**

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD SERAN RESPONSABLES DE LA OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA DEPENDENCIA FEDERAL Y NORMATIVA, DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL O DE LOS QUE INTERVIENEN EN ESTE ACTO, PODRAN FIRMAR ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA. INDICANDO LAS RAZONES DE INCONFORMIDAD